



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

OFICINA REGIONAL SAN VICENTE

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA VERIFICACIÓN
DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NACIONALES
POR LA MUNICIPALIDAD DE OLOCUILTA, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21
DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2015**



SAN VICENTE, NOVIEMBRE DE 2015.



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1 PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	1
3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	1
4 RESULTADOS DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	2
5 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2
6 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	2
7 RECOMENDACIONES	2
8. PÁRRAFO ACLARATORIO	2



Señores
Concejo Municipal de Olocuilta (2012-2015),
Departamento de La Paz,
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al inciso 4º del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No.55 /2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, hemos realizado Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, durante el período comprendido del 21 marzo al 02 de abril de 2015.

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Oficina Regional de San Vicente de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

2.1. Objetivos

a) Objetivo General

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período del 21 marzo al 02 de abril de 2015.

b) Objetivos Específicos

- Verificar la legalidad en el uso y circulación del vehículo placas N-6355, el día 21 de marzo de 2015; y
- Presentar los resultados del Examen Especial.

2.2. Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, durante el período comprendido del 21 marzo al 02 de abril de 2015; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se han aplicado pruebas de cumplimiento, con base a procedimientos contenidos en el respectivo programa de auditoría, que responden a nuestros objetivos.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Para el desarrollo del examen especial se ejecutaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Indagamos sobre la existencia de misión oficial para el uso y circulación del vehículo placas N-6355, el día 21 de marzo de 2015;
- Nos aseguramos que la misión oficial contara con la siguiente información:
 - a) Si era específica la misión a realizar;
 - b) Si estaba autorizada por autoridad competente;
 - c) Si indicó el nombre del motorista; y



- d) Si contiene el nombre del encargado de la misión.
- Verificamos si el vehículo placas N-6355, portaba el logotipo que lo identificara como propiedad de la Municipalidad de Olocuilta;
 - Conforme al Art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, comunicamos en forma oportuna a los empleados o funcionarios relacionados, una presunta deficiencia identificada durante el proceso de ejecución del examen.
 - Elaboramos cédula de análisis de los comentarios proporcionados por el relacionado con la presunta deficiencia.

4. RESULTADOS DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

De acuerdo al Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, durante el período comprendido del 21 marzo al 02 de abril de 2015, no existen condiciones materialmente reportables.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Por el tipo de examen especial que se realizó, el seguimiento a recomendaciones de auditoría anteriores no se ejecutó, dicho seguimiento será realizado en próximas auditorías.

6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, durante el período comprendido del 21 marzo al 02 de abril de 2015, concluimos que a la fecha de nuestro examen, no existen observaciones.

7. RECOMENDACIONES.

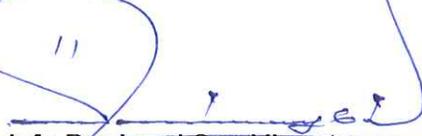
No se emiten recomendaciones, ya que no existen condiciones reportables.

8. PÁRRAFO ACLARATORIO.

Este informe se refiere al Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, durante el período comprendido del 21 marzo al 02 de abril de 2015, por lo que no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 13 de noviembre de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Jefe Regional San Vicente

